



MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Decreto N° 559

MENDOZA, 03 DE ABRIL DE 2023

VISTO el EX-2022-08778512-GDEMZA-MESA#MIPIP, en el cual se eleva para su aprobación el Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública y la Municipalidad de San Carlos, vinculada con la obra REFUNCIONALIZACION PLAZA SARMIENTO DE EUGENIO BUSTOS - DEPARTAMENTO SAN CARLOS; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida Acta se indica que la plaza se encuentra dentro del Dominio Público del Estado, acorde a lo normado por el Artículo 235, Inciso f) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que el objeto de la citada Acta Acuerdo es dejar asentados los compromisos de ambas partes con relación a la ejecución de la obra de que se trata. A este fin el Municipio otorga la conformidad y los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Que en el orden 63 obra el Acta Acuerdo cuya ratificación se gestiona, firmada por las partes.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 Incisos 1) y 9) de la Ley N° 9206 y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Acta Acuerdo celebrada en fecha 25 de enero de 2023, entre el titular del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, Arquitecto MARIO SEBASTIAN ISGRO y la Municipalidad de San Carlos, representada por el señor Intendente, Profesor ROLANDO SCANIO, que obra en el orden 63 del EX-2022-08778512-GDEMZA-MESA#MIPIP, vinculada con la obra REFUNCIONALIZACION PLAZA SARMIENTO DE EUGENIO BUSTOS - DEPARTAMENTO SAN CARLOS.

Dicho instrumento forma parte del presente decreto como Anexo, constante de TRES (3) fojas.

Artículo 2º - EL presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Planificación e Infraestructura Pública y de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

ARQ. MARIO SEBASTIAN ISGRÓ



DR. ABG. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#)
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza

www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
17/04/2023	31845